Renovación de registro de Fertilizantes, Biofertilizante, Inoculante y Enmienda por sistema TES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO DE FERTILIZANTES, BIO FERTILIZANTES, INOCULANTES Y ENMIENDAS DE USO AGRÍCOLA

Renovación hasta los 90 días posterior de la fecha de vencimiento del registro

1. Nota de solicitud
2. Solicitud de registro de productos fertilizantes, bio fertilizantes, inoculantes, enmiendas, afines y materia prima.
3. Etiqueta actualizada.

Renovación pasado los 90 días desde la fecha de vencimiento del registro

1. Nota de solicitud
2. Solicitud de registro de productos fertilizantes, bio fertilizantes, inoculantes, enmiendas, afines y materia prima.
3. Certificado de registro del producto original, expedido por autoridad competente, consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Apostillado
4. Certificado de Análisis Cuali-Cuantitativo, expedido por un laboratorio oficial o reconocido del país de origen.
5. Certificado de Análisis Cuali-Cuantitativo, expedido por SENAVE o laboratorios oficiales habilitados.
6. Proyecto de etiqueta con el que se comercializará en el país.
7. Nota con carácter de declaración jurada del proceso de formulación y modo de obtención de la formula a registrar. (solo para formulación nacional).

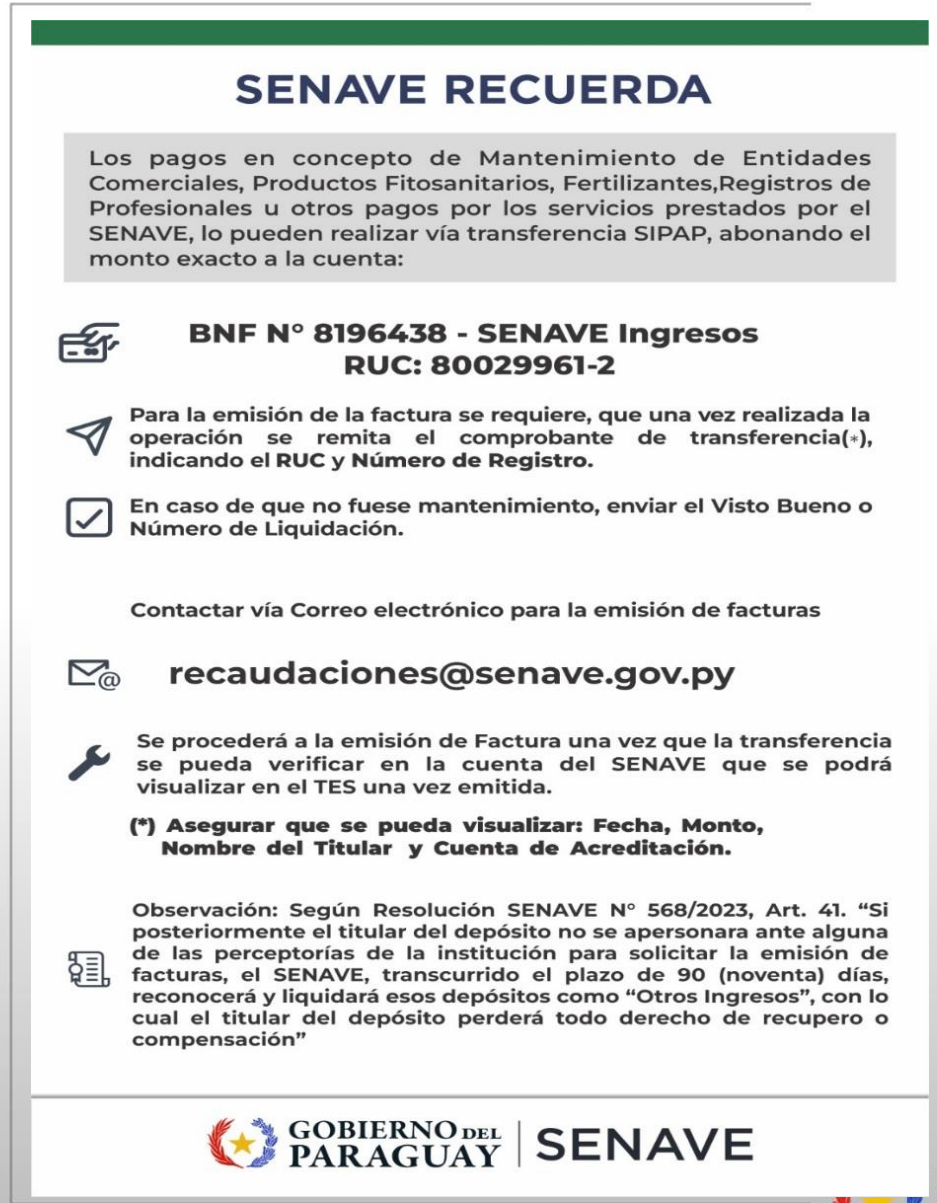

MONTOS EN CONCEPTO A PRESTACIÓN POR SERVICIOS:

Ítem 192. Evaluación de solicitud: 477.293Gs; Registro: 204.554gs.

Ítem 194. Mantenimiento anual: 340.924Gs

Ítem 196. Renovación de registro: 477.293Gs.